

ARTE Y JUECES (IM)PERFECTOS

Palabras-clave: Estética, arte, discapacidad sensible, juicio estético, jueces ideales

Las disfunciones sensitivas han quedado excluidas históricamente de la reflexión estética. Apenas tenemos datos por eso de cómo llegan a afectar la ceguera, la sordera o la anosmia en la apreciación estética. El motivo de este descuido u desidia reflexiva ha sido, sin duda, la atribución del juicio de gusto a facultades humanas como los afectos o la imaginación, que acaparando así toda la atención teórica desde los albores de la estética moderna, relegaron a la facultad puramente sensible a mera –pero insoslayable– puerta de acceso a la experiencia estética.

Aun así y pese a carecer en líneas generales de desarrollo teórico posterior, los pensadores del siglo XVIII se interesaron por la percepción sensible, empezando por Baumgarten, quien otorgó una importancia decisiva a los sentidos a la hora de fundar y dejar establecida la disciplina estética a mitad de la centuria como “scientia cognitione sensitivae”, o ciencia del conocimiento sensible, el conocimiento vinculado desde ese momento a la belleza en general y al arte en particular. Pero si por algo se preocuparon en este sentido los autores del siglo XVIII fue por un hecho individual y aparentemente irrelevante como el estado de los órganos perceptivos, para ellos sin embargo bastante trascendente por la repercusión que pensaban que podía llegar a tener en la pretendida dimensión general del juicio estético.

Para subsanar omisiones y desde el enfoque inclusivo que viene caracterizando a la estética actual, el objetivo de esta comunicación es rescatar el pensamiento sobre las discapacidades o *imperfecciones* perceptivas en el momento fundacional de la estética moderna, que se deja sentir sobre todo en la estética empirista británica –con Hutcheson y Addison, por ejemplo– y en la estética racionalista francesa –de la mano de Crousaz y Dubos, entre otros–. Como casos especialmente representativos de estas dos tradiciones estéticas, pretendemos centrarnos además en Hume y en Diderot.

En Hume, porque al intentar encontrar una norma del gusto y hacerla descansar finalmente en los jueces ideales, hizo gran hincapié en la necesidad de que sus sentidos estuvieran en perfecto estado. Cualquier alteración o disfunción sensitiva descartaba al individuo así como juez ideal, pero en ningún caso como juez *real*, dada la validez que otorgaba al mismo tiempo el autor escocés a todo pronunciamiento estético en cuanto pronunciamiento subjetivo. Luego el sujeto *imperfecto* podía enjuiciar también el objeto

artístico, aunque ese juicio, a diferencia del juez ideal o perfecto, difícilmente podía ser universalizable; pero nunca imposible, porque el juez ideal para Hume llegaba a serlo también con la práctica y el ejercicio en la comparación, que le permitían ir mejorando y adquiriendo una percepción y un gusto delicados. Reconociendo implícitamente así que el juez empezaba siendo real e imperfecto y que era con el tiempo como iba volviéndose ideal e invistiéndose de perfección, cabe suponer que todo sujeto podría superar al final sus imperfecciones o incapacidades –podría ser portador de buen gusto, en definitiva- con la preparación y el aprendizaje oportunos.

En Diderot, porque como teórico de la *sensibilité*, en primer lugar reflexionó sobre una disfunción sensible concreta como la ceguera, que entendió insólitamente no como una desventaja o un problema, sino como una oportunidad para desarrollar otras habilidades perceptivas y otros sentidos, el del oído y, fundamentalmente, el tacto –que alcanzaría singular realce así en los escritos del francés cuando en la tradición filosófica anterior había sido despreciado-. Pero después también porque esas reflexiones dejaron su impronta en su faceta de juez ideal –dicho en términos de Hume-, pues como crítico de arte, Diderot sintió una profunda admiración por los bodegones de Chardin en virtud precisamente de las propiedades táctiles, más que visuales, que adquirirían los objetos al ser llevados al espacio del cuadro de una manera extremadamente verosímil y que hacía en última instancia -como el propio Diderot diría- querer alargar la mano hacia ellos, tocarlos, que no es sino lo que hace al final el invidente en su contacto con el mundo y, por ende, con el universo de las artes plásticas.

Bibliografía:

- DIDEROT, Denis: *Carta sobre los ciegos seguido de Carta sobre los sordomudos*, Valencia: Pre-Textos/Fundación ONCE, 2002.
- DIDEROT, Denis: *Escritos sobre arte*, Madrid: Siruela, 1994.
- FEENEY, David: *Towards an Aesthetics of Blindness*, Nueva York: Peter Lang Publishing, 2007.
- GLAUS, John y SEZNEC, Jean (eds.): *On Art and Artists: An Anthology on Diderot's Aesthetic Thought*, Dordrecht: Springer Netherlands, 2011.
- GRATACÓS MASANELLA, Rosa: *Otras miradas. Arte y ciegos: tan lejos, tan cerca*. Barcelona: Octaedro, 2006.

- GUASCH, Anna M^a: *La crítica de arte. Historia, teoría y praxis*. Barcelona: Serbal, 2003.
- GUYER, Paul: “The Standard of Taste and the ‘Most Ardent Desire of Society’”, en *Values of Beauty: Historical Essays in Aesthetics*. Cambridge: Cambridge University Press, 2005.
- HUME, David: *Sobre la norma del gusto y otros escritos sobre estética*, Valencia: Museu Valencià de la Il·lustració i de la Modernitat, 2008.
- HUME, David: *Tratado de la naturaleza humana*, Madrid: Tecnos, 1988.
- HUME, David: *Investigación sobre los principios de la moral*. Madrid: Espasa-Calpe, 1991.
- JIMÉNEZ, José: *Crítica en acto: textos e intervenciones sobre arte y artistas contemporáneos*, Barcelona: Galaxia Gutenberg/Círculo de Lectores, 2012.
- KORSMEYER, Carolyn: *El sentido del gusto. Comida, estética y filosofía*. Barcelona: Paidós, 2002.
- LEVINSON, Jerrold: “Hume’s Standard of Taste: The Real Problem”, *Journal of Aesthetics and Art Criticism*, vol. 60, n. 3, 2002.
- RIBEIRO, Brian: “Hume’s Standard of Taste and the De Gustibus Sceptic”, *British Journal of Aesthetics*, vol. 47, n. 1, 2007, pp. 16 – 28.
- ROSS, Stephanie: “Humean Critics: Real or Ideal?”, *British Journal of Aesthetics*, vol. 48, n. 1, 2008, pp. 20-28.
- TAFALLA, Marta: “Anosmic Aesthetics”, *Proceedings of the European Society for Aesthetics*, vol. 4, 2012, pp. 513-531.